

Expediente: **23/24**

Carátula: **ROSALES ELBA SUSANA C/ MORALES MATIAS NELSON Y OT. S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **08/04/2024 - 04:39**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SANCHEZ ANCE, RODRIGO HUMBERTO-DEMANDADO*

90000000000 - *MORALES, MATIAS NELSON-DEMANDADO*

23080981589 - *ROSALES, ELBA SUSANA-ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 23/24



H3020171437

JUICIO: ROSALES ELBA SUSANA c/ MORALES MATIAS NELSON Y OT. s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°23/24.-

Monteros, 05 de abril de 2024.

I)- Proveyendo informe de fecha 27/03/24 presentado por el Centro de Mediación de este Centro Judicial:

Téngase presente lo informado por el Centro de Mediación. Atento a ello póngase a conocimiento de la parte actora a los fines que hubiere lugar.

II)- Proveyendo presentación de fecha 03/04/24 realizada por el Dr. Choquis Mario Eduardo:

A la solicitud de librar nuevo oficio al Centro de Mediación de este Centro Judicial: Cumpla con lo informado pr el Centro de Mediación (...*Se hae constar que NO INGRESÓ legajo/formulario alguno desde Mesa de Entradas Civil que amerite iniciar proceso de mediación referido a las partes del proceso judicial en cuestión, conforme Art. 8 de Ley 7844. II.- En caso de que la parte interesada quiera instar el proceso de mediación del citado juicio deberá presentar escrito a través del PORTAL DEL SAE por ante la Oficina: Mediacion (Monteros) Expte: FORMULARIO, adjuntando el formulario electrónico de mediación (formulario FM1) y reponer TASA DE MEDIACIÓN (\$100).-JMC.-FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-*

Actuación firmada en fecha 05/04/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.